



Diputados buscan limitar al Tribunal Electoral

Presentan iniciativa para que no pueda emitir sentencias de paridad de género

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Tras los desacuerdos con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados presentaron una iniciativa para limitar sus facultades, a fin de que no puedan emitir sentencias con acciones afirmativas en beneficio de la paridad de género o grupos vulnerables.

El Tribunal Electoral tampoco podrá resolver los actos y demás determinaciones de la Cámara de Diputados o el Senado, en ejercicio de sus facultades exclusivas, las decisiones de sus órganos de gobierno y las que correspondan a sus regímenes interiores.

Mediante una reforma constitucional a los artículos 41, 73, 99 y 105, también se da la facultad exclusiva al Poder Legislativo para ejercer medidas afirmativas a favor de los derechos político-electorales de estos grupos.

La Sala Superior del TEPJF resolvió que la presidencia del

INE será para una mujer, ya que este órgano nunca había sido presidido por una. En un inicio, la Jucopo y el Comité Técnico de Evaluación se resistieron a acatar la determinación, pues se había contemplado una quinteta mixta.

La iniciativa fue elaborada por el grupo plural de trabajo para revisar el marco jurídico de las atribuciones del TEPJF, a petición de la Jucopo, que preside Ignacio Mier (Morena).

El texto establece que "la adopción de disposiciones por parte de los órganos electorales que rebasan la esfera de sus competencias y suponen invasión de las competencias propias del Poder Legislativo supone una alteración del principio de división de poderes y, por lo tanto, del Estado de derecho".

Señala que la iniciativa busca establecer mecanismos para garantizar que todas las personas tengan derecho a acceder al goce y ejercicio de sus derechos-político electorales en condiciones de igualdad, por lo que se propone facultar al Poder Legislativo para adoptar acciones afirmativas en materia electoral, que tengan por objeto subsanar las deficiencias estructurales que colocan a otros grupos en desventaja.

Además, busca blindar a los partidos políticos para que, en ejercicio de su autodeterminación y autoorganización, establezcan en sus normas estatutarias las reglas para la designación de sus dirigencias. ●

INTEGRANTES

El grupo que hizo la iniciativa está formado por:

- **Juan Ramiro Robledo**, de Morena.
- **Arturo Espadas Galván**, del PAN.
- **Marco Antonio Mendoza**, del PRI.
- **Fausto Gallardo García**, del PVEM.
- **Pedro Vázquez**, del PT.
- **Elizabeth Pérez**, del PRD.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ignacio Mier pidió a la Jucopo elaborar la iniciativa.